

RESOLUCIÓN No. **04** — 2018
02 ENE 2018.

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 694 DEL 18 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO ENTRE AL ESE CARMEN EMILIA OSPINA Y NATALIA MARÍA VARGAS SOLANO.

La Gerente de la E. S. E CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus facultades legales especiales conferidas por la Constitución política y la ley, por la resolución 5184 de 2013 y el estatuto básico de la E.S.E. resolución 261 del 02 de septiembre de 2014, por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la E. S. E CARMEN EMILIA OSPINA y demás normas concordantes que regulan la materia y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 472 de 1999 del 30 de Noviembre de 1999 se creó la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, como una entidad pública descentralizada de orden Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa cuyo objeto es la prestación de los Servicios de salud de primer nivel de complejidad como un servicio público a cargo del estado, como parte integrante del sistema de seguridad social en salud.

Que es deber de ESE CARMEN EMILIA OSPINA prever los mecanismos para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público, razón por la cual La E.S.E Carmen Emilia Ospina, celebró con la señora **NATALIA MARÍA VARGAS SOLANO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.075.252.681, el contrato No 694 del 18 de abril de 2017, cuyo objeto consistió en la prestación de servicio como APOYO JURÍDICO A LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente.

Que el valor del contrato No 694 del 18 de abril de 2017, se acordó en la suma de Tres Millones Doscientos Mil Pesos (\$3.200.000.00) Mcte. Imputados al rubro 1010202, denominado otros gastos por servicios prestados, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1448 del 17 de abril de 2017 y con registro presupuestal 1420 del 18 de abril de 2017.

Que el termino de ejecución del contrato, se estableció por dos (02) meses contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio con el interventor.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Que el contrato 694 del 18 de abril de 2017 se legalizó y se suscribió acta de inicio entre la interventora y la contratista el día 18 de abril de 2017.

Que la señora **NATALIA MARÍA VARGAS SOLANO**, prestó sus servicios en cumplimiento de las actividades y obligaciones para el desarrollo del contrato No 694, del 18 de de abril de 2017, el cual se desarrolló en el periodo comprendido del 18 de abril de 2017 al 17 de junio de 2017, como consta en las certificación emitida por la interventora del contrato doctora **NUBIA ROCIO AGUILAR BECERRA**.-

Que la contratista no demuestra haber efectuado los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, establecidos en la normatividad vigentes durante los meses de mayo y de junio de 2017, como tampoco reposa en la entidad documentos de cuentas de cobro por los meses señalados que den constancia que la contratista realizó trámite de cobro y liquidación del contrato 694 de 2017 ante la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Que la interventora del contrato doctora **NUBIA ROCIO AGUILAR BECERRA** requirió a la contratista **NATALIA MARÍA VARGAS SOLANO**, conforme a lo señala la leyes de la materia, para realizar los trámites de terminación y liquidación bilateral del contrato, en varias oportunidades.

Que el contrato terminó por la extinción del plazo y la contratista no concurrió a la liquidación bilateral del contrato dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación, conforme a lo establece la resolución 261 de 2014 y el contrato 694 de 2017.

Que la contratista presento cuenta de cobro por el periodo comprendido entre el 18 al 30 de abril de 2017, por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS Mcte (\$693.333.00), la cual fue cancelado por LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, a la contratista el día 01 de junio de 2017.

Que en tesorería de la ESE Carmen Emilia Ospina fue radicada una cesión de derecho de cobro por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000.00) del contrato 0694 de 2017 realizado por la señora **NATALIA MARÍA VARGAS SOLANO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.075.252.681, a favor del señor **RAFAEL SALAS CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.224.696 .-

Que la ESE Carmen Emilia Ospina debe dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social y exigir a los contratistas independientes de el pago de dicha contribución al sistema, por lo que se procederá según lo señalado en la Resolución 5858 de 2016 a descontar los valores de la seguridad social adeudados por la contratista y se cancelaran al sistema.-



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Que con fundamento en el artículo 24 de la resolución No 261 de 2014, el contrato 694 de 2017 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la entidad procede a efectuar la liquidación unilateral, con el siguiente estado de cuenta:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA Y BALANCE

		valor pagado	Periodo a Cobrar	saldo de contrato
valor inicial del contrato	\$ 3.200.000.00			\$ 3.200.000.00
fecha de pago	01/06/2017	693.333.00	18/04/2017 al 30/04/2017	\$ 2.506.667.00
valor por pagar al contratista	\$ 1.600.000.00		01/05/2017 al 31/05/2017	\$906.667
	\$906.667		01/06/2017 al 17/06/2017	-0-
Valor total a pagar	\$ 2.506.667.00			
Valor dejado de ejecutar	0			

Que de conformidad con las consideraciones anteriores La gerente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar unilateralmente el contrato No 0694 del 18 de abril de 2017, suscrito entre la ESE. CARMEN EMILIA OSPINA y la señora NATALIA MARÍA VARGAS SOLANO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 10752522681, no quedando para ninguna de las partes obligación pendiente, considerándose a paz y salvo recíprocamente.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al área financiera de la ESE CEO, descontar del saldo a pagar del contrato 0694 por concepto aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, establecidos en la normatividad vigentes por los meses de mayo y de junio de 2017 y proceder a cancelarlos al sistema a nombre de la contratista NATALIA MARÍA VARGAS SOLANO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 10752522681.

Así mismo proceder de conformidad frente a la cesión de derechos de cobro radicada por el señor RAFAEL SALAS CASTRO identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.224.696, en relación con el contrato a liquidar, de quedar recursos a favor de la señora NATALIA MARÍA VARGAS SOLANO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 10752522681, deberán ser cancelados a esta.-



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

ARTICULO TERCERO: notificar personalmente a la señora NATALIA MARÍA VARGAS SOLANO, el contenido de la presente resolución.-

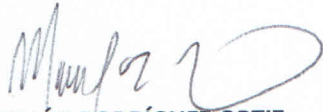
ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición, en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (05) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Neiva a los **02 ENE 2018**




ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
GERENTE ESE CARMEN EMILIA OSPINA



MIGUEL JULIÁN RODRÍGUEZ ORTIZ
Coordinador jurídico contratación

Vo. Bo. 
PEDRO FELIPE ANDRADE MONJE
Asesor Jurídico de Gerencia


Proyectó:
Magda Viviana Sandoval Cumbe
Analista y Sustanciadora de Contratos

Revisó:

Maurin del Rosario Borja Cerquera
Analista y sustanciador de contratos

Revisó:

Germán Orlando Salas Gutiérrez
Analista y sustanciador de contratos



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Sin Radicar

BORRADOR DE COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 04 de Enero de 2018

Doctora
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente
GERENCIA
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: Normatividad -Solicitud Estudios Previos-Obligaciones e Instructivos.

Respetada Doctora

De manera atenta, me permito invitarla a la reunión para supervisores e interventores de contratos de bienes y servicios de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, en la cual se tratarán los siguientes temas:

1. Que la Oficina de Contratación recibirá los respectivos estudios previos hasta el próximo 12 de enero de 2018, hora 4:00 pm

2. Que la elaboración de los estudios previos debe diligenciarse de acuerdo con los formatos establecidos por la Oficina de Contratación y aprobados por el área de Calidad los cuales se encuentran actualizados en el Mapa de Procesos de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en su página web.

Nota: Los Estudios Previos que no cumplan con sus respectivos requisitos, se devolverán y será responsabilidad del respectivo supervisor o interventor su corrección.

3. Obligaciones de los Supervisores y/o Interventores.

4. Normatividad Vigente.



No imprimas si no es necesario. Ahorremos Papel

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-38 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-33 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canalma
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Sin Radicar

Lugar y fecha de la reunión:

Lugar: Auditorio No 1 Canaima. (IAMI)

Fecha: Martes 9 de enero de 2018.

Hora: 3:00 pm

Anexo: Cuadro excel de Supervisores e interventores con los respectivos contratos a su cargo.

Agradeciendo su valiosa atención y colaboración;

MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ
Coordinador Juridico Contratacion

Copia Interna: Doctora - PATRICIA QUINTERO FIERRO - Subgerente
Doctora - LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA - Almacenista
Ingeniera - YENY ARACELLY NUÑEZ ROSERO - Gestora TIC
Doctora - LEIDY CAROLINA ARTUNDUAGA TOLE - Coordinadora APS y Auditora PYP
Ingeniero - GUSTAVO ANDRÉS VANEGAS SILVA - Coordinador Área de Mantenimiento
Ingeniero - FRANCISCO JAVIER SANDOVAL PERDOMO - Ingeniero Área de Calidad
Doctora - ASTRID MAGALY PEÑA GRAFFE - Coordinador IAMI
Señora - CARLA PAOLA FACUNDO ORTEGA - Comunicadora Social y Periodista
Arquitecto - PABLO FERNANDO GAMBOA MARTINEZ - Arquitecto
Doctor - CESAR ALBERTO POLANIA SILVA - Asesor Técnico Científico
Doctora - SONIA PATRICIA MUÑOZ CALDERON - Bacteriologa
Doctor - PEDRO FELIPE ANDRADE MONJE - Asesor Juridico
SEÑOR - GUILLERMO ALFONSO TRIANA ECHEVERRY - Profesional en el area ambiental
Doctor - GUILLERMO BONILLA ESCOBAR - Auditor Odontologia
Señor - LUIS CARLOS CASALLAS PERDOMO - Apoyo Profesional Salud Ocupacional
Doctora - MONICA BIBIANA MARTÍNEZ MACÍAS - Coordinador Calidad
Doctor - RAUL PEREZ SALAZAR - Jefe de Grupo

Anexos: 152230_BIENESYSERVICIOS20181.xlsx,

Proyectó : M.Bernal



No imprimas si no es necesario. Ahorremos Papel

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6387

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

CERTIFICACION

Certifico que la señora **NATALIA MARIA VARGAS SOLANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.252.681, titular del contrato No. 694 de 2017, presto los servicios en la coordinación Jurídica por el periodo comprendido entre el 18 de abril al 17 de mayo y del 18 de mayo al 17 de Junio de 2017, realizando las siguientes actividades de manera medianamente regular: proyectando respuestas a algunos derechos de petición, archivado, digitación tutelas impetradas contra la Entidad y archivando tutelas:

Derechos de petición

01GER001556E2017	24/04/2017	ALBA LUCIA CARVAJAL	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001571E2017	25/04/2017	MARIA GLADIS SANCHEZ	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001524E2017	21/04/2017	EYABED PULIDO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001537E2017	24/04/2017	JACOBO OVALLE	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001555E2017	25/04/2017	ELSA SUAZA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001621E2017	27/04/2017	MARTHA LUCIA QUIMBAYA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001581E2017	25/04/2017	FARIT LASSO CASTRO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001607E2017	27/04/2017	JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDA DE SEGURIDAD	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD DE HISTORIA CLINICA
01GER001635E2017	28/04/2017	ELDA RUT OBANDO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER01663E2017	02/05/2017	JOSE LISARDO QUICAYA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001669E2017	02/05/2017	EDWIN FABIAN MARIN	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001686E2017	03/05/2017	JUAN PABLO POLANIA SILVA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001713E2017	04/05/2017	MARIA NUNILA VALDERRAMA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001700E2017	04/05/2017	LEYLA ALEXANDRA MARTINEZ	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001703E2017	09/05/2017	CARMEN ESTERLING CAMPOS	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001704E2017	04/05/2017	CELINA SANTIBALLES VANEGAS	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001708E2017	04/05/2017	FABIO CABRERA REYES	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001722E2017	05/05/2017	JHON FREDY CAICEDO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001747E2017	08/05/2017	NURY PERDOMO- OLGA LUCIA PERDOMO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001750E2017	08/05/2017	MONICA SALAZAR VILLEGAS	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD GARANTIA DERECHO A LA SALUD
01GER001734E2017	08/05/2017	ENRIQUE ANTONIO PERDOMO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001738E2017	08/05/2017	ULDARICO CARVAJAL	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001740E2017	08/05/2017	JUAN FELIPE CASTRO RUIZ	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001762E2017	09/05/2017	OSCAR IVAN MANRIQUE ALARCON	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

01GER001758E2017	09/05/2017	RUBEN DARIO ESPINOSA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001773E2017	10/05/2017	MELIDA CANO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001796E2017	10/05/2017	CONSTANZA CUELLAR	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001803E2017	11/05/2017	CARLOS ALBERTO SANTIAGO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001816E2017	12/05/2017	GLORIA ESTELA RUBIANO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001825E2017	12/05/2017	GLADIS LEIVA AVENDAÑO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001830E2017	12/05/2017	ECOOPSOS	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001895E2017	18/05/2017	JAIRO CHACON PEREZ FISCALIA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001893E2017	18/05/2017	FABIO LEONARDO ESCOBAR FISCALIA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001906E2017	19/05/2017	URBANO COLLAZOS ORTIZ	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001943E2017	22/05/2017	YULI TATIANA FERREIRA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001945E2017	22/05/2017	JERONIMO HERNANDEZ	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001982E2017	23/05/2017	MARIA REIMY SANCHEZ	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001978E2017	23/05/2017	MILTON MENDEZ CAMACHO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001966E2017	23/05/2017	KARLY ANDREA DUSSAN	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001970E2017	23/05/2017	MARISOL TRUJILLO FLOREZ	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER001993E2017	24/05/2017	JOSE ARMANDO CAMACHO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002000E2017	24/05/2017	ALIRIO MORALES BERNAL	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002001E2017	24/05/2017	NURY PERDOMO TOVAR	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002006E2017	24/05/2017	MARIA NANCY FIERRO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002007E2017	24/05/2017	ROMULO PERDOMO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002010E2017	24/05/2017	YINA MARCELA SUAREZ CAMPOS	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002017E2017	25/05/2017	GIOVANNI VICTORIO AGURRE	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002944E2017	26/05/2017	HERMIDES VARGAS	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002045E2017	26/05/2017	NURY PERDOMO TOVAR	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICION 2386
01GER002044E2017	26/05/2017	HERMIDES VARGAS	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002077E2017	30/05/2017	ANGUI MARLEY CAICEDO	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002087E2017	31/05/2017	JUAN CARLOS ARANDA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002097E2017	31/05/2017	CARMENZA LUCIA DIAZFISCAL 13	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002099E2017	31/05/2017	ERNESTO RUIZ	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA
01GER002093E2017	31/05/2017	MARIA ALEJANDRA MENDOZA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD HISTORIA CLINICA

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

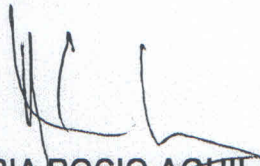
Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
 Atencion al Usuario
 Linea Amiga: 8632828

Tutelas:

- ACCIONANTE: YULI ANDRE MENDEZ NARVAEZ. ACCIONADO: ESE. CEO
- ACCIONANTE: JUAN WILLIAN LOZANO-- ACCIONADO: EMSSANAR EPS. Y ESE. CEO.
- ACCIONANTE AURORA RAMIREZ DE GUALI. ACCIONADO: EPS COMPARTA, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, Y ESE CEO.
- ACCIONANTE: ANA BERTILDA SANCHEZ ORTEGA. ACCIONADO: ESE. CEO. GOBERNACION DEL HUILA, EPS COMPATA, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

Atentamente,



NUBIA ROCIO AGUILAR BECERRA
Coordinadora Jurídica

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Neiva, 21 de Junio de 2017

Señores:
TESORERIA
Ese Carmen Emilia Ospina
E.S.D.

CESION DE DERECHO DE COBRO

Ref. CESION DE DERECHO DE \$ 1.600.000 DEL SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 000694 DE 2017 CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO

Bajo la autonomía de mi voluntad y conforme a lo dispuesto en los artículos 1959, 1960, 1961 y concordantes del código civil, comedidamente me dirijo a usted para autorizar la suma de \$ 1.600.000 del **SEGUNDO** pago correspondiente al periodo **DEL 1 AL 30 DE MAYO** del mismo año del contrato de prestación de servicios No 000694 de 2017, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL CONTRATANTE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO JURIDICO A LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE".

El valor de las mesadas que van desde el **1 AL 30 DE MAYO** del mismo año, es por valor de \$ 1.500.000 mcte, serán consignados al señor **RAFAEL SALAS CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.075.224.696 de Neiva; quedando legalmente facultada la tesorería Municipal para girar a su favor dicha suma de dinero, a la cuenta de ahorros del banco **FALABELLA** a nombre del Cesionario, según certificado bancario anexo.

El presente documento presta merito ejecutivo.

Natalia Maria Vargas Solano
NATALIA MARIA VARGAS SOLANO
CC. 1.075.252.681 de Neiva
Contratista
CEDENTE

Rafael Salas Castro
RAFAEL SALAS CASTRO
CC. 1.075.224.696 de Neiva
CESIONARIO
CRA 8C #27-20 CAMBULOS
CEL. 321 404 4760

ANTE EL CIRCULO DE NEIVA (C.C.N.)
TITULO DE LA C.C. *por 5252681*
TITULO DE LA C.C. *por 5224696*
FECHA: **21 JUN 2017**
FECHA: **21 JUN 2017**

9

"Servimos con Excelencia Humana"

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Sede: Zona Norte, calle 34 No. 8-30 Las Granjas, Teléfono: 8631818 ext. 6025
Zona Oriente, calle 21 No. 55-43 Las Palmas, Teléfono: 8631818 ext. 6308
Hospital Central, Carretera 22 con calle 26 sur, Teléfono: 8631818 ext. 6587
Zona Sur, calle 20 No. 28-13 Los Paraisos, Teléfono: 8631818 ext. 6200
Sistema de Información y Atención al Usuario, Línea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
813005265

Fecha Actual : lunes, 23 octubre 2017
 Página 1/1

RELACIÓN DE CONTRATOS

Entidad: 2207410001 - E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 Recurso Inicial:00 Recurso Final: 23
 Contrato Inicial: 00694 Contrato Final: 00694

NUMERO	NIT/CC.	NOMBRE	REGISTRO	VR. CONTRATO	VR. OBLIGADO	VR. PAGADO	SALDO
00694	1075252681	NATALIA MARIA VARGAS SOLANO					
		No Registro: 1420 Fecha: 18/04/2017 0:00:00	1420	\$3.200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$3.200.000,00
		No Registro: 2839 Fecha: 23/05/2017 10:44:55		\$0,00	\$693.333,00	\$0,00	\$3.200.000,00
		No Registro: 2600 Fecha: 01/06/2017 14:52:10		\$0,00	\$0,00	\$693.333,00	\$2.506.667,00
TOTAL GRUPO				\$3.200.000,00	\$693.333,00	\$693.333,00	\$2.506.667,00
TOTAL INFORME				\$3.200.000,00	\$693.333,00	\$693.333,00	\$2.506.667,00

Nombre reporte : PSRPGRelacionContratos1

Usuario: PAULINA.CABRER

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur Sistema de Información y
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas calle 7 No. 55-13 Las Palmas carrera 22 con calle 26 sur calle 20 Zona Sur Los Parques Atención al Usuario y
 Teléfono: 8631818 ext. 6025 Teléfono: 8631810 ext. 6308 Teléfono: 8631818 ext. 6587 Teléfono: 8631818 ext. 6200 Atención al Usuario
 Teléfono: 8631818 ext. 6025 Teléfono: 8631810 ext. 6308 Teléfono: 8631818 ext. 6587 Teléfono: 8631818 ext. 6200 Línea Amiga: 8632828